

## CONVOCATORIA CAS N° 300 - 2020

### TÉCNICO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL

#### I. ASPECTOS GENERALES:

El proceso de selección de personal se rige de acuerdo con las [Bases publicadas](#) en esta convocatoria.

##### 1.1 Lugar de ejecución del proceso:

Todas las etapas del proceso de selección se ejecutarán de manera virtual de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma

#### II. ASPECTOS ESPECIFICOS:

##### 2.1 Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de UN (1) TÉCNICO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL para contribuir a las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones eléctricas, electrodomésticos y equipos electromecánicos.

##### 2.2 Unidad orgánica solicitante:

8B6000 - GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

##### 2.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de selección:

8A1400 - División de Incorporación y Administración de Personal – INRH (DIAP).

#### III. FUNCIONES A DESARROLLAR:

1. Interpretar y realizar trabajos de acuerdo a planos, esquemas, diagramas de máquinas, equipos mecánicos y sistemas básicos eléctricos, electrónicos, hidráulicos, neumáticos y fluidos.
2. Verificación y control de las condiciones técnicas de funcionamiento y mantenimiento en equipos mecánicos y eléctricos.
3. Desmontaje total o parcial de maquinaria, equipo e instalaciones, para reparar o reemplazar elementos o mecanismos estropeados o gastados, dándoles el ajuste necesario.
4. Control y mantenimiento básico de equipos de calefacción, aire acondicionado y Ventilación Mecánica.
5. Mantenimiento regular de instalaciones eléctricas en edificios.
6. Prestar apoyo técnico a las dependencias de SUNAT que requieran de sus servicios, pudiendo desplazarse al interior del País.
7. Otras funciones que se le asignen que sean de competencia de la DIM.

#### IV. COORDINACIONES PRINCIPALES:

##### 4.1 Coordinaciones Internas :

Coordinaciones con las unidades orgánicas de la Institución.

##### 4.2 Coordinaciones Externas :

Coordinaciones con Proveedores de bienes, servicios y obras.

#### V. REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO:

DETALLE	REQUISITOS
Formación Académica	Egresado Técnico Superior en Electricidad Industrial. O Egresado Técnico Superior en Electrotécnia Industrial.
Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos	- Microsoft Excel Nivel Básico. - Microsoft Word Nivel Básico.
Experiencia (1)	General: - Cinco (5) años.  Específica (Incluido en la experiencia general): - Cuatro (4) años de experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones eléctricas y equipos electromecánicos, acreditado mediante el certificado de trabajo correspondiente.  Nivel mínimo a ser considerado como experiencia específica: - ANALISTA
Requisitos Adicionales	Disponibilidad para viajar al interior del país.
Habilidades o competencias	Orientación al trabajo en equipo, vocación de servicio, orientación al resultado, mejora continua, proactividad.

(1) De acuerdo con lo señalado en las Bases de la Convocatoria, es responsabilidad del postulante que la información declarada en el Formato Único de Postulación Virtual coincida de forma exacta con los documentos de sustento que adjunte, caso contrario, no se considerará dicha información.

Asimismo, se indica que el tiempo de experiencia laboral se contabiliza desde la fecha de egreso de la formación correspondiente.

## VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los factores de evaluación del proceso de selección tienen un puntaje mínimo aprobatorio en escala vigesimal (20 puntos), distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Verificación de requisitos		-	APTO(Cualitativo)	
Evaluación virtual de integridad		-	RINDIO(Cualitativo)	
Evaluación curricular el puntaje se asigna sobre la experiencia específica.		60.00%	13	20
Cumple con el tiempo mínimo requerido.	13.00 puntos			
Tiene como mínimo 2 años adicionales al tiempo requerido	17.00 puntos			
Tiene como mínimo 4 años adicionales al tiempo requerido	20.00 puntos			
Entrevista final		40.00%	13	20
<b>PUNTAJE FINAL</b>		<b>100%</b>	<b>13</b>	<b>20</b>

## VII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar y modalidad de prestación del servicio</b>	Sedes o establecimientos donde opera la unidad orgánica solicitante Modalidad: Trabajo presencial
<b>Duración del contrato</b>	<b>Hasta el 31 de diciembre de 2020, con posibilidad de renovación.</b>
<b>Remuneración mensual</b>	<b>S/ 3,500.00 (Tres Mil Quinientos Y 00/100 soles)</b> Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Jornada Laboral</b>	40 HORAS SEMANALES

## VIII. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

- Las publicaciones del proceso de selección de personal se realizan en el portal web <http://unete.sunat.gob.pe/>
- Es responsabilidad del postulante realizar el seguimiento permanente de las publicaciones, y mantener habilitada la cuenta de correo electrónico consignada en su inscripción en el Formato Único de Postulación virtual, así como gestionar que las notificaciones electrónicas enviadas no sean consideradas como correo no deseado o SPAM.
- El postulante debe contar con una conexión a internet estable para evitar inconvenientes durante el desarrollo de cada una de las etapas del proceso de selección.
- El cronograma puede estar sujeto a variaciones que se publicarán oportunamente.
- En la publicación de los resultados de cada etapa, se indicarán las instrucciones de la siguiente etapa

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	FECHAS
Publicación talentoperu.servir.gob.pe y unete.sunat.gob.pe	Del 15/09/2020 al 28/09/2020
Inscripción virtual en unete.sunat.gob.pe	Del 22/09/2020 al 28/09/2020
Verificación de requisitos	29/09/2020
Publicación de resultados de la verificación de requisitos	29/09/2020
Evaluación virtual de integridad	30/09/2020
Publicación de resultados de la evaluación de integridad	01/10/2020
Evaluación curricular	Del 02/10/2020 al 05/10/2020
Publicación de resultados de evaluación curricular	06/10/2020
Entrevista final	Del 07/10/2020 al 09/10/2020
Publicación de resultados finales	12/10/2020
Suscripción de contrato	Del 13/10/2020 al 14/10/2020
Inicio de labores	16/10/2020

**División de Incorporación y Administración de Personal**  
**Gerencia de Gestión del Empleo**